

## XIII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California".

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la (décimo tercera) **XIII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catorce horas** del **martes treinta y uno de mayo del año en curso,** con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENT	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO (A) PONENTE
Returno RI-15-2022 RI-16/2022 RI-17/2022 Acumulados	Luis Alberto Juárez Fernández y Otros	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrado Jaime Vargas Flores

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADO (A) PONENTE
PS-13/2021	Partido Acción Nacional	Julieta Ramírez Padilla	Magistrada Carola Andrade Ramos
Returno PS-116/2021	Partido Encuentro Solidario	Jaime Bonilla Valdez y Otros	Magistrado Jaime Vargas Flores

## ATENTAMENTE

MTRO. JAIME VARGAS FLORES Magistrado Presidente

> GERMÁN CANO BALTAZAR Secretario General de Acuerdos

> > Mexicali, B.C., a 30 de mayo de 2022.